

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0000622 a OBRAS

Para: secretaria.dom@e-casablanca.cl

Para: yurirodriguez@e-casablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0000622.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a solicitud de información, cuyo texto literal es el siguiente:

"Estimados señores de Transparencia: Acogiéndome a lo manado por la Ley de transparencia no. 20.285, les solicito por favor lo siguiente:

Pregunta 1. Fotocopia del permiso de edificación N° 224/2009 de fecha 17/09/2009 y fotocopia de la recepción de la primera etapa N° 059/2018, de fecha 16/05/2018. Ambos documentos relacionados con mi solicitud anterior por transparencia SAI N° MU030T0000604.

Pregunta 2. Señalar e indicar a que calles, cuadrante o coordenadas, correspondería la primera etapa que se individualiza como "repcionada", según recepción N° 059/2018 de fecha 16/05/2018. Para que yo pueda diferenciar las dos etapas "entre sí" y poder conocer con certeza la etapa de recepción solicitada por parte del propietario. Necesitamos además la fotocopia de la solicitud de recepción de obras presentadas por el propietario.

Pregunta 3. Necesito el número de ingreso y documento formal que explicita la solicitud ingresada por Cema Chile, correspondiente a ingreso de documentación con relación al POM N° 012/2015 de fecha 06/11/2015. Cuya recepción corresponde a la N° 001/2016. Todo esto vinculado a la dirección Matucana 15 y que además he consultado anteriormente en mi solicitud por transparencia SAI N° MU030T0000604.

Pregunta 4. Necesito la información acerca del representante legal o jurídico y técnico, que gestiona las tramitaciones de permisos de edificación y recepción, por parte de CEMA CHILE y las copias de los documentos que por ley debió haber presentado para la aprobación de los tramites solicitados. Los permisos de edificación (ampliación) y recepción son los vinculados a mi consulta realizada anteriormente por transparencia SAI N° MU030T0000604. Documentación con relación al POM N° 012/2015 de fecha 06/11/2015. Cuya recepción corresponde a la N° 001/2016. Todo esto vinculado a la dirección Matucana 15.

Parte de esta documentación que solicito en esta oportunidad, debería incluir (entre otras):

1. Solicitud de permiso de obra menor firmada por el propietario y el arquitecto

autor del proyecto.

2. Declaración simple del propietario, manifestando ser titular de dominio del predio.

3. Fotocopia del certificado de informaciones previas.

4. Declaración simple del arquitecto autor del proyecto en que se señale que la obra menor, cumple con todas normas de la LGUC y la OGUC, cuando corresponda.

5. Croquis de emplazamiento, a escala, en que se grafique la edificación existente y la obra menor.

6. Plano a escala 1:50, en que se grafique planta general y elevaciones.

7. Especificaciones técnicas resumidas, señalando las partidas mas relevantes de la obra.

Observaciones Debido a que la respuesta recibida por parte de ustedes anteriormente a mis dos preguntas individualizada en el código de consulta MU030T0000604, no satisface mi requerimiento, adjunto mas preguntas, pero solicitando documentación concreta y explicita para clarificar de mejor manera mis consultas."

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envio: 05/12/2018 15:48:40